CONTRATO Nº 26/2023
"REPARACIÓN DE 1 AULA EN ESC. BAS. N° 552 JOHN F. KENNEDY Y REPARACIÓN DE 1 AULA EN ESC. BAS. N° 1634 GRAL. B. CABALLERO", CON ID Nº 429563.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN**, representada por el señor intendente Municipal el **Abg. ELVIO RAMON CORONEL GENEZ** con C. I. Nº 3.828.524, estando en su público despacho ante el Secretario General el **Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con C. I. Nº 3.446.567-, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **REAL CONSTRUCCIONES**, con RUC 2237179-6, domiciliada en Ruta Nac. Py 02 km 242, José Domingo Ocampos, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS**, con Cédula de Identidad N° 2.237.179, denominada en adelante la "**CONTRATISTA"**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra denominada **"REPARACIÓN DE 1 AULA EN ESC. BAS. N° 552 JOHN F. KENNEDY Y REPARACIÓN DE 1 AULA EN ESC. BAS. N° 1634 GRAL. B. CABALLERO".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429563.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2023, convocado por Juan León Mallorquín, según Resolución N° 1067/2023 de fecha 10 de agosto de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1250/2023 de fecha 19/09/2023.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

"Real" Construcciones
Ruc: 2237179-6
Tel: 0971-448918

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Genez
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

L1: REPARACIÓN DE AULA INICIAL DE 5,80X6,80 EN ESC. BÁS. N° 552 JOHN F. KENNEDY

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Movilización y desmovilización.	Unidad	1	550.000	550.000
2	Cartel de Obras	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
3	Construcción de Vallado de Obras.	Metros cuadrados	81,4	30.000	2.442.000
4	Demoliciones y retiro de escombros: Techo, piso, azulejos, instalaciones eléctricas y sanitarias	Metros cuadrados	81,4	68.000	5.535.200
5	Aislación asfáltica	Metros cuadrados	5,25	39.700	208.425
6	Reparación de fisuras con envarillado Ø 8 mm.	Metro lineal	10	40.000	400.000
7	Reacondicionamiento de Techo: Cambio: de Tejas, de Tirantes de madera, de listones de bocas y tejuelones deteriorados	Metros cuadrados	29,4	210.000	6.174.000
8	Reparaciones varias de revoque Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	30	50.000	1.500.000
9	Regularización de Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	12	40.000	480.000
10	Regularización de Piso Calcáreo, en sectores afectados. Encerado y pulido	Metros cuadrados	60,47	70.000	4.232.900
11	Zócalo cerámico	Metro lineal	7	38.500	269.500
12	Guarda Obra de hormigón de cascotes alisado y Caminero	Metros cuadrados	40	115.000	4.600.000
13	Regularización postillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	150.000	792.000
14	Reparación Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Placa) completo	Unidad	1	780.000	780.000
15	Regularización Marco de 1"x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	Unidad	1	400.000	400.000
16	Regularización Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	Unidad	2	300.000	600.000
17	Mantenimiento y Cambio de accesorios de las Aberturas metálicas Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	Unidad	1	400.000	400.000
18	Mantenimiento y Cambio de accesorios de las Aberturas metálicas Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	Unidad	4	300.000	1.200.000
19	Mantenimiento y Cambio de accesorios de las Aberturas metálicas Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 - Baño	Unidad	4	250.000	1.000.000
20	Pintura de paredes revocadas interior al látex - Blanco o Color, según estándares del MEC	Metros cuadrados	131,14	50.000	6.557.000
21	Pintura de aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	25.000	84.000
22	Pintura de viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	15,46	40.000	618.400

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

23	Pintura de pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	98,5	25.000	2.462.500
24	Pintura de mampostería visto común al. Látex color vino	Metros cuadrados	48,89	40.000	1.955.600
25	Pintura de revoque común látex, exterior color mostaza	Metros cuadrados	52,36	40.000	2.094.400
26	Pintura de Balancines	Metros cuadrados	16,8	40.000	672.000
27	Pintura de Puerta metálica de acceso	Metros cuadrados	5,06	40.000	202.400
28	Revestimiento Azulejos: Reposición de parte afectada y limpieza	Metros cuadrados	8,5	89.000	756.500
29	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	6,7	115.000	770.500
30	Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Metro lineal	32,1	130.000	4.173.000
31	Registro 30x30 con rejilla	Unidad	2	300.000	600.000
32	Reacondicionamiento Instalación Eléctrica: Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase y Tablero TCV 2 llaves de ventiladores. Incluye acometida Cable NYY de 2 x 6 mm. Incluye la reposición de 35 bocas, 3 tomas, 4 artefactos fluorescentes 2x40w, 4 artefactos fluorescentes 1x40w y 2 ventiladores de techo	Unidad Medida Global	1	3.450.000	3.450.000
33	Reposición Instalaciones Sanitarias: agua corriente en baño 2 inodoros, 3 lavatorios de embutir Ø 30 cms y 1 ducha eléctrica. Desagüe cloacal 1 baño 2 inodoros, 3 lavatorios y 1 ducha, con registros tapa de H°A°. Adecuación y/o Provisión y Colocación de artefactos y accesorios de baño	Unidad Medida Global	1	2.815.000	2.815.000
34	Reacondicionamiento de mesada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Unidad	1	340.000	340.000
35	Reacondicionamiento de registro cloacal 50x50	Unidad	1	330.000	330.000
36	Reacondicionamiento de caño de desagüe cloacal de PBC 100 mm para conexión de pozo Ciego	Unidad	1	400.000	400.000
37	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
Monto Total				**62.695.325#**	

L2: REPARACIÓN DE AULA INICIAL DE 5,80X6,80 EN ESC. BÁS. N° 1.634 GRAL. BERNARDINO CABALLERO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Movilización y desmovilización.	Unidad	1	550.000	550.000
2	Cartel de Obras	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
3	Construcción de Vallado de Obras.	Metros cuadrados	81,4	30.000	2.442.000
4	Demoliciones y retiro de escombros: Techo, piso, azulejos, instalaciones eléctricas y sanitarias	Metros cuadrados	81,4	70.000	5.698.000
5	Aislación asfáltica	Metros cuadrados	5,25	38.000	199.500
6	Reparación de fisuras con envarillado Ø 8 mm.	Metro lineal	10	40.000	400.000

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

7	Reacondicionamiento de Techo: Cambio: de Tejas, de Tirantes de madera, de listones de bocas y tejuelones deteriorados.	Metros cuadrados	29,4	215.000	6.321.000
8	Reparaciones varias de revoque Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	30	50.000	1.500.000
9	Regularización de Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	12	40.000	480.000
10	Regularización de Piso Calcáreo, en sectores afectados. Encerado y pulido	Metros cuadrados	60,47	70.000	4.232.900
11	Zócalo calcáreo	Metro lineal	7	40.000	280.000
12	Guarda Obra de hormigón de cascotes alisado y Caminero	Metros cuadrados	40	115.000	4.600.000
13	Regularización postillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	145.000	765.600
14	Colocación y/o Reparación Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Placa) completo	Unidad	1	800.000	800.000
15	Colocación de Marco de 1"x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	Unidad	1	400.000	400.000
16	Colocación Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	Unidad	2	300.000	600.000
17	Mantenimiento y Cambio de accesorios de las Aberturas metálicas Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	Unidad	1	400.000	400.000
18	Mantenimiento y Cambio de accesorios de las Aberturas metálicas. Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	Unidad	4	300.000	1.200.000
19	Mantenimiento y Cambio de accesorios de las Aberturas metálicas Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 - Baño	Unidad	4	250.000	1.000.000
20	Pintura de paredes revocadas interior al látex - Blanco o Color, según estándares del MEC	Metros cuadrados	131,14	50.000	6.557.000
21	Pintura de aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	25.000	84.000
22	Pintura de viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	15,46	40.000	618.400
23	Pintura de pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	98,5	25.000	2.462.500
24	Pintura de mampostería visto común al. Látex color, previa autorización del fiscal de obra	Metros cuadrados	48,89	40.000	1.955.600
25	Pintura de revoque común látex, exterior color mostaza	Metros cuadrados	52,36	40.000	2.094.400
26	Pintura de Balancines	Metros cuadrados	16,8	40.000	672.000
27	Pintura de Puerta metálica de acceso	Metros cuadrados	5,06	40.000	202.400
28	Revestimiento Azulejos: Reposición de parte afectada y limpieza	Metros cuadrados	8,5	89.000	756.500
29	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	6,7	118.000	790.600
30	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Metro lineal	32,1	130.000	4.173.000
31	Registro 30x30 con rejilla	Unidad	2	300.000	600.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

RUC: 2237179-5
Tel.: 0971 44 89 18

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

32	Reacondicionamiento Instalación Eléctrica: Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase y Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores. Incluye acometida Cable NYY de 2 x 6 mm. Incluye la reposición de 35 bocas, 3 tomas, 4 artefactos fluorescentes 2x40w, 4 artefactos fluorescentes 1x40w y 2 ventiladores de techo	Unidad Medida Global	1	3.450.000	3.450.000
33	Reposición y/o adecuación de Instalaciones Sanitarias agua corriente en baño con 2 inodoros, 3 lavatorios de embutir Ø 30 cm y 1 ducha eléctrica. Desagüe cloacal de 1 baño 2 inodoros, 3 lavatorios y 1 ducha, con registros. Adecuación y/o Provisión y Colocación de artefactos y accesorios de baño	Unidad Medida Global	1	2.815.000	2.815.000
34	Reacondicionamiento de mesada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Unidad	1	490.000	490.000
35	Lavamanos con conexión y desagüe	Unidad	2	750.000	1.500.000
36	Muralla de entrada, según tipo existente	Metro lineal	6,5	440.000	2.860.000
37	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
Monto Total				**66.850.400#**	

Total General	**129.545.725#**

Son guaraníes ciento veintinueve millones, quinientos cuarenta y cinco mil, setecientos veinticinco.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.
La obra será llevada a cabo en L1: Localidad de Sto. Domingo-Í Loma Piro'y, Zona Rural; L2: Calle 11 de Septiembre, Bº Santa rosa, Zona Urbana, Distrito de Juan León Mallorquín, (se adjunta ubicación en el SIPC).
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Arq. Dalila Benegas, Fiscal de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA)**

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 150 (ciento cincuenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **APLICA.**

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIÓN DE 1 AULA EN ESC. BAS. N° 552 JOHN F. KENNEDY Y REPARACIÓN DE 1 AULA EN ESC. BAS. N° 1634 GRAL. B. CABALLERO".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Abg. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista:

REAL CONSTRUCCIONES
RUC: 2237179-5
Tel: 0971448918

OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS
Propietario
REAL CONSTRUCCIONES